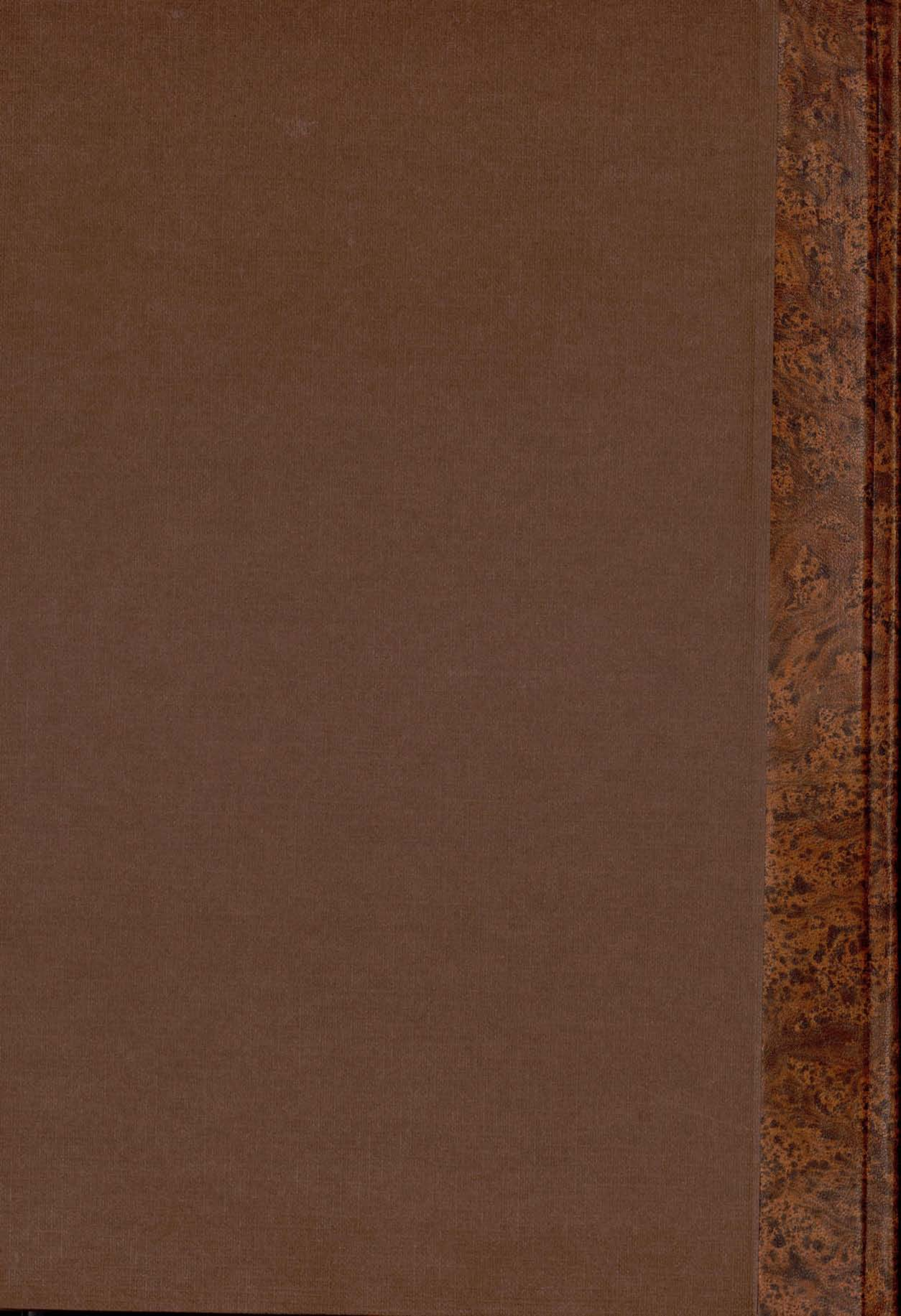
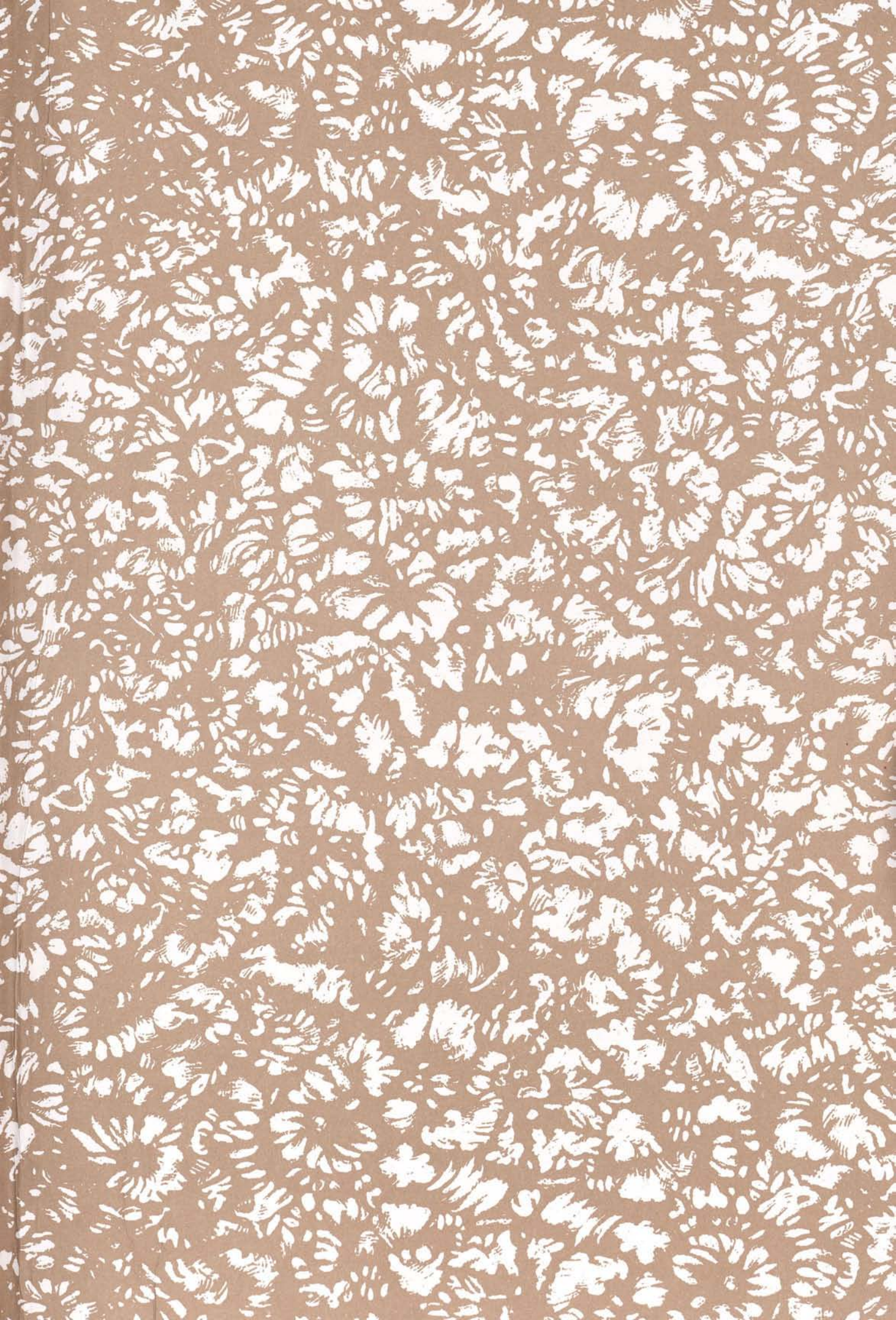


A-C.119/8







A - Caj. 119/8

$\frac{R}{42854}$

copias /
1a

Orden para que se establezca la escuela de Pintura
en Madrid 1745

Yo el Rey ha resuelto que el Quarto
principal de la Casa real de la Panaderia de la
Plaza mayor de Madrid, se entregue à D.ⁿ Fern-
nando Texeira, para que en las Piezas de
aquella abitacion se establezcan los Estu-
dios de la Junta de Academia de Pintura, de
cultura, y Arquitectura, para cuya fun-
dacion ha dado V. M. el permiso conveni-
ente. Y por que en caso de Funciones publi-
cas Reales han de servir aquellas mismas
Piezas para los Reyes, y para todos los
Principes sus hijos en la misma confor-
midad que hasta aqui, y quando ocurra
alguno de estos casos, es natural que
que aya que desembaxarlas de algunos
muebles, para que se introduzcan otros:
me ha mandado el Rey prevenirlo à
V. C. para que siempre que en la Plaza
mayor vbiere alguna funcion real que
quiere honrar con su presencia los
Reyes, ó qualquiera de los Principes, y
Infantes, sus hijos y nietos; lo parti-
cipe V. C. al citado D.ⁿ Fernando Texeira,
actual vizeprotector de la Junta de Acade-
mia,

ò alquè entonzes tubiere este encargo, e
plicandole las Piezas que han de ser ocupadas
por sus Magestades, y Alteras, para que
inmediatamente disponga que quedeny
desembazadas à satisfaccion de V. M. y
zelo Subalterno que destinare para que
las preparen para la Seruidumbre, y asis-
tencia de las Personas Reales que ubieren
de honrar la funcion. Participo à V. M. el
orden del Rey, para su inteligencia, y Cum-
plimiento. Dios g. à V. M. n. a. como deueo
El Pardo 13 de Mayo de 1745 = El Marques de
Villariva = Sr. Duque de la Mirandola.

2.^a De orden del Rey paso à V. M. la adunada
Copia del aviso, que he comunicado al Duque
de la Mirandola, su Mayordomo mayor, so-
bre la forma en que se deve proceder
al desembazado de las piezas de la Casa de la
Panaxexia, que ubieren de servir à las per-
sonas Reales, en caso de que quixen honrar
con su presencia alguna fiesta de las que se
hicieren en la plaza mayor de Madrid
à fin de que V. M. lo tenga entendido, y en
la parte que le toca, cuide de que se cumpla
con la mayor exactitud. Dios g. à V. M. n. a.
como deueo. El Pardo 13 de Mayo de 1745 = El Marques
de Villariva = Sr. D. Fernando Tavora.





1067774

